



Señora  
María Paz Villalobos Castro  
Analista  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Teatinos 56, Santiago.

Embajada del Reino de los Países Bajos  
Av. Apoquindo 3500 - piso 13  
Las Condes  
Santiago de Chile  
Países Bajos  
<http://chile.nlembajada.org>

**Persona de contacto**  
Consulaire Afdeling

T (56-2) 756-9202  
F (56-2) 756-9226  
[stg-ca@minbuza.nl](mailto:stg-ca@minbuza.nl)

Fecha 20 noviembre 2013

Asunto Territorio Caribeño de los Países Bajos

Estimada señora Villalobos,

El 10 de octubre de 2010 dejaron de existir las Antillas Holandesas y pasaron a llamarse Territorio Caribeño de los Países Bajos.

Con esta modificación el Reino de los Países Bajos lo conforman los siguientes 4 países y 3 municipios:

- Los Países Bajos (Holanda)
- Aruba
- Curaçao
- Sint Maarten

Los países Aruba, Curaçao y Sint Maarten son autónomos sin embargo no en todos los ámbitos, así por ejemplo Los Países Bajos están a cargo de los temas de Defensa y Relaciones Exteriores de estos países.

Las islas Bonaire, Saba y Sint Eustatius tienen un estatus especial dentro de Los Países Bajos ya que son municipios especiales. Estas islas se llaman Los Países Bajos Caribeños.

Junto con los países Aruba, Curaçao y Sint Maarten conforman el Territorio Caribeño de los Países Bajos.

**Fecha**  
14 noviembre 2013

**Referencia**

Asimismo le puedo informar que tanto Aruba, Curaçao como Sint Maarten tienen su propia Contraloría.

Le saluda cordialmente,



Marion Kappeyne van de Coppello  
Embajadora